**CIRCULAR EXTERNA**

04 de mayo del 2018

SGF-1317-2018

SGF-PUBLICO

**DIRIGIDA A:**

**TODAS LAS ENTIDADES FINANCIERAS SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Asunto:** Ampliación deun día hábil para el plazo de envío de las clases de datos mediante el Sistema para la Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA) con corte al 30 de abril del 2018.

**LA SUPERINTENDENTE GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**Considerando que:**

1. Se ha publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 68 del jueves 19 de abril del 2018 el Decreto Ejecutivo 41000-MGP, en la cual se autoriza otorgar el día 8 de mayo del 2018, como día de asueto para traspaso de poderes para todas las oficinas y establecimientos públicos del territorio nacional, por motivo de la juramentación ante el Poder Legislativo del Presidente electo de la República señor Carlos Alvarado Quesada.
2. En acatamiento a dicho decreto, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante artículo 4 de la sesión 5824-2018 del 25 de abril del 2018, incluyó a la Superintendencia General de Entidades Financieras entre las entidades sujetas al día de asueto.
3. En línea con lo anterior, el día 8 de mayo de 2018 no podrán brindarse los servicios de atención del Sistema de Captura y Verificación de Datos (SICVECA).

**Dispone:**

1. Ampliar en un día hábil los plazos establecidos en el “Manual de Información SICVECA”, para la remisión de las clases de datos, según se indica en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Clase de datos** | **Entrega de la información** | **Plazo para entrega de Información con corte a abril 2018** |
| Contable | El plazo de entrega es el quinto día hábil del mes, según Acuerdo CONASSIF 1522-99. | 9 de mayo de 2018 |
| Financiero | El plazo de entrega es el quinto día hábil del mes, según Acuerdo CONASSIF 1522-99. | 9 de mayo de 2018 |
| Inversiones | El plazo de entrega es el sexto día hábil del mes, según la Circular Externa SUGEF 017-2006. | 10 de mayo de 2018 |
| Pasivos | El plazo de entrega se estableció para los días 6-7-8 días hábiles del mes, para lo cual se establecieron tres grupos, según la Circular Externa SUGEF 19-2013. | 10, 11 y 14 de mayo 2018, de acuerdo a cada Grupo. |
| Derivados | El plazo de entrega es el sexto día hábil del mes. | 10 de mayo de 2018 |
| ICL | El plazo de entrega es el octavo día hábil del mes. | 14 mayo de 2018 |
| Indicadores  | El plazo de entrega es el octavo día hábil del mes. | 14 de mayo de 2018 |
| Información Crediticia y Garantías  | El plazo de entrega se estableció para los días 9, 10 y 11 días hábiles del mes según Circular Externa SUGEF 019-2013.  | 15, 16 y 17 de mayo de 2018, de acuerdo a cada Grupo. |
| Archivo descargable del CIC | El plazo de entrega por parte de la SUGEF se estableció para el 16 día hábil, según Circular Externa SUGEF 7-06. | 24 de mayo de 2018 |
| Legitimación de Capitales 1/ | El plazo de entrega es de 20 días naturales. | 20 de mayo de 2018 |
| Legitimación Riesgos 1/ | El plazo es trimestral los días 28. | 28 de julio de 2018 |

1/ Estas clases de datos no se ven afectadas con el feriado y asueto.

Atentamente,

Jenaro Segura Calderón
**Intendente a. í**

JSC/OMB/aaa\*